



**ACTA DE LA REUNIÓN TELEMÁTICA DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA REAL  
FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL, CELEBRADA  
EL DÍA 29 DE MARZO DE 2023**

**Asistentes**

Presidente

Don Agustín Martín Santos

Vicepresidente

Don José Ángel Luna Bargo

Don Felipe Pascual Bernáldez

Vocales

Don Baudilio Álvarez Maestro

Don Fernando Ávila España

Don Luis Alejandro Beltri Baudet

Don Juan Mario Bernaola Sánchez

Don Alfredo Cabrerizo Hernández

Don Juan Manuel Campos Caldero

Don Francisco Javier Díaz Martínez

Don Juan Antonio Erce Álvarez

Doña Carmen Gayá García

Don Fernando González Aceituno

Don Antonio Gutiérrez Mendoza

Don Ángel Vicente Imas García

Don Vicente Mas Calvo

Don Javier Medina Carrasco

Don David Molina Moreno

Don Carlos Emilio Ranera González

Don Pablo Rivero Corte

Don Carlos Alberto Robles García

Don Fortunato Sánchez Fernández

Don Antonio María Sangrador Espejel

Doña Virginia Sanz Rodríguez

Don José Antonio Valladares López

Don Ramón Velázquez de la Cruz

Secretario (sin voto)

Don Juan Pedro Sánchez Cifuentes

Secretario General

Don Luis F. Muchaga Flores

Director Técnico

Don José López-Manzanares Beltrán

*Departamento de Competiciones*

Doña Mª Purificación Lorenzo Velayos

*Secretaría de Presidencia*

A las diecisiete horas y treinta minutos del día veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, bajo la Presidencia de Don Agustín Martín Santos y con los asistentes reseñados al margen, dio comienzo la reunión de la Junta Directiva de la Real Federación Española de Voleibol.

Esta reunión se desarrolla de forma telemática, de conformidad con el artículo 33 de los Estatutos de la Real Federación Española de Voleibol, considerándose como lugar de reunión la ciudad de Madrid.

Tras saludar a los presentes, el Presidente indica que, para un mejor tratamiento de los asuntos recogidos en el orden del día de la reunión, es aconsejable hacer una pequeña alteración del mismo, sin variar los contenidos, por lo que se pasa al debate de dichos asuntos, en el siguiente orden:

1. ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EN MADRID (TELEMÁTICA), EL DÍA 3 DE MARZO DE 2023.
2. INFORME DEL PRESIDENTE.
3. ASUNTOS DE SECRETARÍA GENERAL.
  - 3.1. SUBVENCIONES A FEDERACIONES AUTONÓMICAS.
  - 3.2. CIERRE DEL EJERCICIO DE 2022.
  - 3.3. ADJUDICACIONES DE LAS FASES FINALES DE SUPERLIGA 2 Y PRIMERA DIVISIÓN.
  - 3.4. ADJUDICACIÓN DEL ORGANIZADOR DEL CURSO NACIONAL DE ENTRENADORES.
4. ASUNTOS DE DIRECCIÓN TÉCNICA.
  - 4.1. PLANES DE ACTUACIÓN DE LA RFEVB.
  - 4.2. COMPETICIONES DE ÁMBITO ESTATAL DE VOLEIBOL.
  - 4.3. OTROS ASUNTOS.
5. OTROS ASUNTOS.
6. RUEGOS Y PREGUNTAS.



## 1. ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA EN MADRID (TELEMÁTICA), EL DÍA 3 DE MARZO DE 2023

El Presidente somete a votación el acta de la reunión celebrada en Madrid el día 3 de marzo de 2023, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor .....	20
Votos en contra .....	0
Abstenciones .....	0

## 2. INFORME DEL PRESIDENTE

El Presidente informa de algunas de las actividades que se han realizado, así como de determinados asuntos en los que él mismo ha intervenido desde la última reunión de la Junta Directiva.

En concreto, hace referencia a los siguientes asuntos:

- **Reunión de la Comisión Delegada de la RFEVB:** celebrada el día 9 de marzo de 2023.
- **Copa Ibérica de Voleibol:** informa de las últimas novedades en relación con la futura Copa Ibérica de Voleibol, de la que se ha recibido la autorización de la CEV para su celebración.
- **Torneo Challenge de la Paz (México):** destaca la participación de Pablo Herrera y Adrián Gavira, que han conseguido el primer puesto, e indica que este resultado les sitúa en el primer puesto del ranking de clasificación olímpica.
- **Círculo Nacional de Vóley Playa:** informa de los torneos y promotores del año 2023, comenzando con las Copas de SM el Rey y SM la Reina, en Menorca, y pruebas de diferente nivel (3, 2 y 1 estrellas) en Canet de Emberenguer (Valencia), Fuenlabrada (Madrid), Ribadesella (Asturias), Cedeira (A Coruña), A Coruña, Cartagena (Murcia) y el Campeonato de España, que se disputará del 1 al 3 de septiembre en Fuengirola (Málaga). El calendario del Círculo no está cerrado y podrían incorporarse más pruebas en fechas próximas.
- **Beach Pro Tour 2023:** se van a celebrar en España dos torneos *Future*, en Madrid, del 11 al 14 de mayo la prueba masculina y del 18 al 21 de mayo, la femenina. Ambos torneos organizados por la Federación de Madrid en las instalaciones deportivas de Puerta de Hierro.

Además, los días 15 y 16 de mayo, se va a celebrar también en Madrid un torneo clasificatorio de la Copa de las Naciones de Vóley Playa y, del 24 al 27 de agosto, el Campeonato de Europa sub-18, ambos torneos organizados por la Federación de Madrid.

Se está negociando con otras sedes la organización de importantes pruebas internacionales de Vóley Playa, en España.

- **Superliga 2:** se va a enviar una encuesta a los clubes participantes en esta competición, con el fin de consensuar algunos de los problemas existentes en relación con su desarrollo.
- **Ejercicio de 2022:** ya se ha realizado el cierre definitivo de este ejercicio y, aunque el resultado es negativo, ya se ha comprobado que el mismo estará muy lejos de la cuantía que podría haberse esperado, por lo que muestra su satisfacción por este desenlace.



- **Gala del Deporte de Melilla:** celebrada el día 24 de marzo, con asistencia del Presidente de la RFEVB. Éste resalta que, de los doce premios entregados, cuatro de ellos corresponden al Voleibol, destacando el Gran Premio del Deporte 2022, concedido al Presidente del CV Melilla, que intervino en la Gala en nombre de todos los premiados:

Gran Premio del Deporte 2022: Dila Mohamed, Presidente del CV Melilla.

Premio Mejor Equipo: Voleibol Melilla femenino.

Premio Defensa y Dedicación al Deporte: Fernando González Aceituno.

Premio Popular del Deporte: Jorge Luis Sánchez.

Durante su estancia en Melilla, el Presidente mantuvo reuniones con el Consejero de Deportes y otras autoridades, con el fin de establecer proyectos futuros, no solo de organización de competiciones, sino también de patrocinio de Selecciones y competiciones.

- **Próximas reuniones:** se va a celebrar una reunión con autoridades de la Junta de Andalucía, en el marco de colaboración en la organización de futuros eventos, como la Copa de SM la Reina, torneos de Vóley Playa y una posible gran competición internacional.

## 3. ASUNTOS DE SECRETARÍA GENERAL

### 3.1. SUBVENCIONES A FEDERACIONES AUTONÓMICAS

El Presidente indica que los criterios de subvenciones a Federaciones Autonómicas ya fueron aprobados por la Asamblea General de la RFEVB, en su reunión celebrada el día 23 de mayo de 2021, siendo la Junta Directiva el órgano encargado de distribuir la cantidad asignada en ese concepto: 196.000 euros.

La propuesta de los criterios de subvenciones a Federaciones Territoriales en 2022, excluyendo los eventos organizados directamente por la RFEVB, son los siguientes:

BLOQUE 1º: EVENTOS (98.000 €)	PUNTUACIÓN
VOLEIBOL - COPAS: SM EL REY Y SM LA REINA	0-30
VOLEIBOL - COPAS: PRÍNCIPE Y PRINCESA	0-15
VOLEIBOL - SUPERCOPAS: M Y F	0-20
VOLEIBOL - CESA VOLEIBOL	0-20
VOLEIBOL - COPA DE ESPAÑA	0-30
VOLEIBOL - FASES ASCENSO: SL1M, SL1F, SL2M, SL2F, 1º M Y 1º F	0-10
VOLEIBOL - CTOS. ESPAÑA: JRM, JRF, JM, JF, CM, CF, IM, IF, AM, AF, BM Y BF	0-10
VÓLEY PLAYA - CLUBES: CM, CF, IM E IF	0-10
VÓLEY PLAYA - CESAS: SUB21M, SUB21F, SUB19M, SUB19F	0-10
VÓLEY PLAYA: PRUEBA DEL CIRCUITO NACIONAL (3 *)	0-15
VÓLEY PLAYA: PRUEBA DEL CIRCUITO NACIONAL (2 *)	0-10
VOLEIBOL - LIGA EUROPEA M Y F	0-20
VOLEIBOL - CLASIFICACIÓN CTO. EUROPA M Y F	0-20
VOLEIBOL - PARTIDO INTERNACIONAL AMISTOSO	0-5
VÓLEY PLAYA: WORLD TOUR FUTURE M Y F	0-30
CONCENTRACIONES PERMANENTES VOLEIBOL	0-20
CONCENTRACIÓN PUNTUAL DE VOLEIBOL	0-1



## REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE VOLEIBOL

BLOQUE 2º: ÁRBITROS (49.000 €)		PUNTUACIÓN
VALORACIÓN GLOBAL		0-10

BLOQUE 3º: COLABORACIÓN Y ASPECTOS NEGATIVOS (49.000 €)		PUNTUACIÓN
VALORACIÓN GLOBAL		0-10

Teniendo en cuenta estos criterios, la distribución de la citada subvención se distribuye de la siguiente forma:

FEDERACIÓN	BLOQUE 1º (EVENTOS)			BLOQUE 2º (ÁRBITROS)			BLOQUE 3º (COLABORACIÓN)			TOTAL SUBVENCIÓN
	PUNTOS	IMPORTE PUNTO	SUBVENCIÓN	PUNTOS	IMPORTE PUNTO	SUBVENCIÓN	PUNTOS	IMPORTE PUNTO	SUBVENCIÓN	
ANDALUCÍA	55	124,21	6.831,55	10	352,52	3.525,20	10	453,70	4.537,00	14.893,75
ARAGÓN	0	124,21	0,00	1	352,52	352,52	0	453,70	0,00	352,52
ASTURIAS	95	124,21	11.799,95	10	352,52	3.525,20	10	453,70	4.537,00	19.862,15
BALEARES	0	124,21	0,00	9	352,52	3.172,68	0	453,70	0,00	3.172,68
CANARIAS	137	124,21	17.016,77	10	352,52	3.525,20	10	453,70	4.537,00	25.078,97
CANTABRIA	0	124,21	0,00	10	352,52	3.525,20	0	453,70	0,00	3.525,20
CASTILLA Y LEÓN	223	124,21	27.698,83	10	352,52	3.525,20	10	453,70	4.537,00	35.761,03
CASTILLA-LA MANCHA	45	124,21	5.589,45	10	352,52	3.525,20	10	453,70	4.537,00	13.651,65
CATALUÑA	0	124,21	0,00	0	352,52	0,00	0	453,70	0,00	0,00
CEUTA	0	124,21	0,00	0	352,52	0,00	0	453,70	0,00	0,00
COMUNIDAD VALENCIANA	20	124,21	2.484,20	0	352,52	0,00	5	453,70	2.268,50	4.752,70
EXTREMADURA	0	124,21	0,00	10	352,52	3.525,20	10	453,70	4.537,00	8.062,20
GALICIA	99	124,21	12.296,79	9	352,52	3.172,68	10	453,70	4.537,00	20.006,47
LA RIOJA	0	124,21	0,00	10	352,52	3.525,20	10	453,70	4.537,00	8.062,20
MADRID	115	124,21	14.284,15	10	352,52	3.525,20	10	453,70	4.537,00	22.346,35
MELILLA	0	124,21	0,00	10	352,52	3.525,20	10	453,70	4.537,00	8.062,20
MURCIA	0	124,21	0,00	10	352,52	3.525,20	3	453,70	1.361,10	4.886,30
NAVARRA	0	124,21	0,00	0	352,52	0,00	0	453,70	0,00	0,00
PAÍS VASCO	0	124,21	0,00	10	352,52	3.525,20	0	453,70	0,00	3.525,20
<b>TOTALES</b>	<b>789</b>		<b>98.001,69</b>	<b>139</b>		<b>49.000,28</b>	<b>108</b>		<b>48.999,60</b>	<b>196.001,57</b>

Se somete a votación la distribución de subvenciones a Federaciones Autonómicas, según la aplicación de los criterios previamente adoptados, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor ..... 20  
 Votos en contra ..... 0  
 Abstenciones ..... 0

### 3.2. CIERRE DEL EJERCICIO DE 2022

El Presidente expone que en reuniones previas de los órganos de gobierno de la RFEVB, se expuso que, en el escenario más negativo posible, el resultado del ejercicio de 2022 sería negativo y podría llegar en torno a los -450.000 €, no pudiéndose prever la cifra exacta, pues, en el momento de las reuniones, aún faltaban meses para que finalizara el año 2022, por lo que, desde una posición de prudencia, habría que ver contemplar la opción del resultado más negativo posible, lo cual no significaba que necesariamente hubiera de ser ése el resultado final. Al haber finalizado ya el año 2022, se ha realizado el cierre definitivo del ejercicio de 2022, con un resultado negativo de -127.341,50 €, una cifra muy distante a la que se preveía y que se absorberá sin problemas con las reservas de la RFEVB.

Doña María del Mar Gil informa sobre la documentación entregada a los asistentes, relativa a la liquidación del presupuesto del ejercicio 2022:



- Balance de situación a 31 de diciembre de 2022.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias.
- Estado de cambios en el patrimonio neto.
- Resumen de las principales magnitudes.
- Resumen de la liquidación del presupuesto de Gastos e Ingresos.

En cuanto a la Cuenta de Resultados (Pérdidas y Ganancias), este estado financiero ha tenido un resultado negativo del ejercicio de -127.341,50 €.

Asimismo, también informa del resultado del ejercicio 2022 de la empresa Centro Internacional de Desarrollo de Voleibol y Vóley Playa, SLU, que se prevé positivo en +54.336,15 euros.

Se somete a votación la formulación de las cuentas anuales del ejercicio de 2022 de la RFEVB, según el Balance, la cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios del Patrimonio Neto y Memoria Económica enviada a todos los miembros y en los términos expuestos, aprobándose, por unanimidad, con el siguiente resultado:

Votos a favor .....	22
Votos en contra .....	0
Abstenciones .....	0

### **3.3. ADJUDICACIONES DE LAS FASES FINALES DE SUPERLIGA 2 Y PRIMERA DIVISIÓN**

El Presidente presenta las candidaturas recibidas para la organización de las Fases Finales de la Superliga 2 y de Primera División.

El Sr. Gutiérrez se refiere a los solicitantes de la Superliga 2 Masculina, e indica que en los últimos años se favorece a las mismas regiones en detrimento de otras, como ocurre en este caso con la candidatura del CV Almendralejo.

El Secretario General le indica que hay más equipos de la Comunidad Valenciana o cercanas que asisten a esa fase y ese es un criterio a tener en cuenta. A continuación, se inicia un debate con participación de los Sres. Gutiérrez, Erce, Luna, Campos, Díaz, Campos y Valladares.

Se somete a votación la designación de sedes en las que hay más de una candidatura:

#### Superliga 2 Masculina

Votos a favor de Santo Domingo VB Petrer .....	1
Votos a favor de CV L'Illa Grau .....	17
Votos a favor de Sant Pere i Sant Pau .....	1
Votos a favor de CV Almendralejo .....	3
Abstenciones .....	3

Se aprueba la concesión de organización de la Fase Final de la Superliga 2 Masculina al CV L'Illa Grau.

#### Superliga 2 Femenina

Votos a favor de CV Cuesta Piedra .....	16
Votos a favor de CV Premiá Dalt/CV Barcelona .....	1
Abstenciones .....	8



Se aprueba la concesión de organización de la Fase Final de la Superliga 2 Femenina al CV Cuesta Piedra.

## Primera División Masculina

Votos a favor de CV Judesa .....	13
Votos a favor de Sporting CV Soria .....	6
Abstenciones .....	6

Se aprueba la concesión de organización de la Fase Final de la Primera División Masculina al CV Judesa.

## Primera División Femenina

Votos a favor de CV Ourense .....	15
Votos a favor de CD Guía .....	1
Abstenciones .....	9

Se aprueba la concesión de organización de la Primera División Femenina al CV Ourense.

## **3.4. ADJUDICACIÓN DEL ORGANIZADOR DEL CURSO NACIONAL DE ENTRENADORES**

El Presidente informa de que, transcurrido el plazo previsto para optar a la organización del Curso Nacional de Entrenadores de Nivel III, solo se ha presentado, en tiempo y forma, la candidatura de la Federación de Voleibol de Castilla y León, para la celebración de este Curso en la ciudad de Soria.

El Sr. Campos pregunta por la posibilidad de organizar un segundo Curso Nacional de Entrenadores en otra localidad.

El Presidente le indica que la celebración de un segundo Curso Nacional de Entrenadores de Nivel III se podría estudiar, siempre que se garantice un número mínimo de alumnos o el pago de un canon que cubriera todos los gastos e ingresos asignados a esta actividad.

Se somete a votación la adjudicación de la organización del Curso Nacional de Entrenadores a la Federación de Castilla y León, para su celebración en Soria, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor .....	25
Votos en contra .....	0
Abstenciones .....	0

## **4. ASUNTOS DE DIRECCIÓN TÉCNICA**

### **4.1. PLANES DE ACTUACIÓN DE LA RFEVB**

El Director Técnico presenta la actualización de los planes de actuación de las Selecciones Nacionales de Voleibol y Vóley Playa para el año 2023.



Además, presenta la Normativa de Selecciones Nacionales Absolutas y la Normativa de Ayudas, Becas y Premios para deportistas de Voleibol que, aunque ya estaba aprobada por la Junta Directiva, en su reunión del día 3 de marzo en un único documento, se ha desglosado, a instancias del Consejo Superior de Deportes, en dos normativas independientes.

El Sr. Campos dice que es muy importante que la normativa regule la participación de los mejores jugadores en las Selecciones Nacionales y que a aquellos deportistas que declinen participar con el Equipo Nacional se les aplique un canon superior a la hora de solicitar tránsfer a la RFEVB. Además, indica que la comunicación a los jugadores debe realizarse a través de la RFEVB y que no sea el seleccionador quien se dirija directamente a los deportistas.

El Director Técnico le explica el sistema utilizado para las convocatorias de las Selecciones Nacionales y le indica que en la normativa se contempla que las incomparecencias no justificadas debidamente, se pueden poner en conocimiento del Comité de Competición para que estudie si procede iniciar un expediente disciplinario.

El Presidente indica que este año se ha cambiado el programa de las Selecciones Nacionales, para que tenga menor duración, que era la principal petición de los deportistas incluidos en las mismas.

Además, muestra su acuerdo con la intervención del Sr. Campos, relativa a aplicar un mayor canon del tránsfer internacional para aquellos deportistas que no acudan a las convocatorias de las Selecciones Nacionales, pero se estudiará si técnicamente es posible realizar esta acción.

El Sr. Ávila se refiere a la cobertura médico sanitaria de la Normativa de las Selecciones Nacionales y solicita que se incluya en las pólizas de seguro de los deportistas cualquier tipo de enfermedad que puedan padecer durante su permanencia con el Equipo Nacional y no solo las lesiones por accidente deportivo. Se ofrece, en calidad de responsable médico, a estudiar las diferentes opciones de pólizas de seguro que tenga la RFEVB.

El Presidente le agradece su ofrecimiento y el Dr. Ávila colaborará con la Dirección Técnica en la elección de las pólizas de seguro para las Selecciones Nacionales.

Se someten a votación, de forma conjunta, la Normativa de Selecciones Nacionales Absolutas y la Normativa de Ayudas, Becas y Premios para deportistas de Voleibol, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor .....	23
Votos en contra .....	0
Abstenciones .....	0

## **4.2. COMPETICIONES DE ÁMBITO ESTATAL**

El Secretario General informa de las fechas administrativas para la próxima temporada 2023/24: inscripción, aval, pago y renuncias.

Se somete a votación el cuadro de fechas administrativas para la temporada 2023/24, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor .....	23
Votos en contra .....	0
Abstenciones .....	0



El Director Técnico informa sobre una consulta enviada a los clubes participantes en la Superliga 2, sobre el desarrollo de la Fase Final y las Copas Príncipe y Princesa. Se informará en la próxima reunión del resultado de esta consulta.

## 4.3. OTROS ASUNTOS

### HOMOLOGACIÓN DE PRUEBAS AUTONÓMICAS

El Director Técnico presenta la relación de pruebas autonómicas de Vóley Playa que se celebrarán entre los meses de mayo a agosto de 2023, presentadas por la Federación de la Comunidad Valenciana, y para las que se solicita la aprobación de la Junta Directiva.

Se somete a votación la homologación de las pruebas autonómicas presentadas, aprobándose, por unanimidad de los miembros presentes, con el siguiente resultado:

Votos a favor .....	23
Votos en contra .....	0
Abstenciones .....	0

## 5. OTROS ASUNTOS

No se presenta ningún asunto de última hora.

## 6. RUEGOS Y PREGUNTAS

No se realizan.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y quince minutos del día veintinueve de marzo de dos mil veintitrés, de todo lo cual, yo, como Secretario, doy fe, con el visto bueno del Presidente.

Vº Bº  
EL PRESIDENTE,



Agustín Martín Santos

EL SECRETARIO,



Juan Pedro Sánchez Cifuentes